



Bruselas, 1 de abril de 2022
(OR. fr, en)

7678/22

TRANS 187
COWEB 29
ELARG 24

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	ST 7402/22
Asunto:	Coordinación de la posición de la UE con vistas a la reunión del Consejo Ministerial (Comunidad del Transporte UE - Balcanes Occidentales) (Pristina, 27 de abril de 2022) - <i>Aprobación</i>

1. El 21 de marzo de 2022, la Comisión presentó al Grupo «Transporte - Cuestiones y Redes Intermodales» un documento de trabajo¹ relativo a la próxima reunión del Consejo Ministerial de la Comunidad del Transporte que se celebrará en Pristina el 27 de abril de 2022, con el fin de preparar la posición de la Unión que deberá adoptarse en dicha reunión.
2. El Consejo Ministerial de la Comunidad del Transporte proporciona orientaciones políticas generales y estudia los progresos registrados en la aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte. El Comité Director Regional prepara los trabajos del Consejo Ministerial. Para la última reunión de dicho Comité, celebrada el 15 de marzo de 2022, el Comité de Representantes Permanentes había aprobado la posición de la Unión el 23 de febrero de 2022, incluido lo relativo al orden del día del Consejo Ministerial².

¹ ST 7177/22.

² ST 6219/22.

3. Los principales puntos del orden del día de la reunión del Consejo Ministerial son los siguientes:
 - ampliación de la red transeuropea de transporte (RTE-T): presentación por la Comisión de su comunicación sobre las ampliaciones indicativas a los países terceros e intervenciones de los socios relativas a la revisión de la ampliación indicativa a los Balcanes Occidentales;
 - aprobación del primer plan de trabajo quinquenal para el desarrollo de la ampliación indicativa de la RTE-T e identificación de proyectos prioritarios de interés regional³.
4. El Grupo debatió el proyecto de posición el 21 de marzo de 2022 y, sobre la base de un documento de trabajo actualizado por la Presidencia tras la reunión del Comité Director Regional, lo aprobó el 28 de marzo de 2022.
5. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que:
 - confirme el acuerdo alcanzado por el Grupo, y
 - recomiende al Consejo que apruebe la posición de la Unión Europea para el próximo Consejo Ministerial de la Comunidad del Transporte que figura en el anexo de esta nota.

³ Cabe señalar que el proyecto de plan quinquenal aún debe presentarse al Comité Director Regional para su aprobación previa (procedimiento escrito).

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre las posiciones de la Unión Europea en el Consejo Ministerial de la Comunidad del Transporte del 27 de abril de 2022⁴

El presente documento de trabajo está basado en el documento de la Comisión (ST 7177/22) que ofrece información o establece las posiciones de la UE en los asuntos del proyecto de orden del día de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la Comunidad del Transporte del 27 de abril de 2022 (véase el anexo).

El Consejo Ministerial abordará los siguientes asuntos:

- Presentación a cargo de la Comisión Europea de su Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ampliación de la red transeuropea de transporte (RTE-T) a terceros países vecinos⁵;
- Debate de la propuesta de la Comisión de revisión del Reglamento (UE) n.º 1315/2013 sobre la red transeuropea de transporte (Reglamento RTE-T) por lo que respecta a la ampliación indicativa de la red transeuropea de transporte (RTE-T) a los Balcanes Occidentales⁶;
- Refrendo del plan de trabajo progresivo quinquenal para el desarrollo de la ampliación indicativa de la RTE-T de las redes global y básica a los Balcanes Occidentales y la identificación de proyectos prioritarios de interés regional;
- Presentación a cargo de la Organización Mundial de la Salud sobre su Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2021-2030).

⁴ Pristina, hora y lugar pendientes de confirmación. Se ofrecerá la posibilidad de participar a distancia (conexión en línea).

⁵ COM/2021/820 final.

⁶ COM/2021/812 final

PARTE I – INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 21 del Tratado de la Comunidad del Transporte⁷, el Consejo Ministerial ofrece orientaciones políticas generales y estudia los avances en la aplicación del Tratado de la Comunidad del Transporte, incluido el seguimiento de las propuestas presentadas por el Foro social.

Para preparar la reunión del Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte (el 15 de marzo de 2022), se estableció la posición de la Unión sobre los documentos que figuran a continuación⁸. Tras la reunión del Comité Director Regional, solo se han introducido pequeñas modificaciones en los documentos.

El único punto añadido que se presenta con mayor detalle es la propuesta de refrendar el plan de trabajo progresivo quinquenal para el desarrollo de la ampliación indicativa de la RTE-T de las redes global y básica a los Balcanes Occidentales y la identificación de proyectos prioritarios de interés regional⁹. Por consiguiente, el presente documento de trabajo se basa en el análisis y las posiciones iniciales presentados en las reuniones de 7 y 14 de febrero de 2022 del Grupo «Cuestiones Intermodales» del Consejo.

PARTE II - DETALLES

Punto 2

Presentación a cargo de la Comisión Europea de su Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ampliación de la red transeuropea de transporte (RTE-T) a terceros países vecinos

Se trata de un punto informativo de la Comisión Europea.

⁷ DO L 278 de 27.10.2017, p. 3

⁸ ST 6219/22.

⁹ WK 2681/22 REV 1.

El 14 de diciembre de 2021, la Comisión publicó su Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ampliación de la red transeuropea de transporte (RTE-T) a terceros países vecinos (junto con su propuesta de revisión del Reglamento RTE-T¹⁰ - véase el punto siguiente del orden del día). La Comunicación hace balance de la aplicación de la ampliación indicativa de la RTE-T a los Balcanes Occidentales. Aborda los retos comunes y explora el modo en que en el futuro la Unión puede colaborar con los socios de los Balcanes Occidentales en el ámbito estratégico de la RTE-T y lograr los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo.

Durante la reunión del Consejo Ministerial del 27 de abril, la Comisión presentará con detalle su comunicación sobre la ampliación de la RTE-T a terceros países vecinos.

Posición de la Unión

- Tomar nota de las intervenciones de los socios regionales tras la presentación de la Comunicación de la Comisión sobre la ampliación de la RTE-T a terceros países vecinos;
- Apoyar las Conclusiones del Consejo Ministerial relativas a la Comunicación sobre la ampliación de la RTE-T a terceros países vecinos.

Punto 3

Debate de la propuesta de la Comisión de revisión del Reglamento (UE) n.º 1315/2013 sobre la red transeuropea de transporte (Reglamento RTE-T) por lo que respecta a la ampliación indicativa de la red transeuropea de transporte (RTE-T) a los Balcanes Occidentales

El 14 de diciembre de 2021, la Comisión adoptó su propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2021/1153 y el Reglamento (UE) n.º 913/2010 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1315/2013.

¹⁰ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2021/1153 y el Reglamento (UE) n.º 913/2010 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1315/2013

En el contexto de la preparación de la propuesta de revisión del Reglamento RTE-T, la Comisión celebró una serie de reuniones con los socios de los Balcanes Occidentales para llevar a cabo una revisión del estado de realización de las partes pertinentes de la red transeuropea de transporte indicativa. En particular, el objetivo de las reuniones era determinar si todos los tramos de la red básica que debían incluirse en el corredor de los Balcanes Occidentales están en vías de realizarse o mejorarse en el plazo de 2030 según lo previsto en el actual Reglamento RTE-T.

Además, los socios de los Balcanes Occidentales expresaron su deseo de revisar los mapas indicativos actuales de la red ampliada (red básica y global) en su territorio, así como la lista de nodos de transporte (aeropuertos y puertos). La Comisión tomó nota de la posición de todos los socios de los Balcanes Occidentales.

El 1 de febrero de 2022, la Comisión informó al Consejo de su intención de negociar un acuerdo de alto nivel entre la UE y los socios de los Balcanes Occidentales sobre la adaptación de los mapas indicativos de los países vecinos en el sentido del artículo 49, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1315/2013 (Reglamento RTE-T). El 21 de febrero de 2022, el Consejo autorizó a la Comisión a negociar dicho acuerdo¹¹.

Los días 10 y 11 de marzo de 2022, la Comisión celebró las primeras reuniones bilaterales formales con cada socio regional con el fin de examinar detalladamente sus propuestas de revisión de la red RTE-T. La reunión del Consejo Ministerial del 27 de abril de 2022 brindará la oportunidad de hacer balance de los debates y definir las próximas etapas del proceso.

El Consejo Ministerial del 27 de abril de 2022 mantendrá un cambio de impresiones sobre la propuesta de la Comisión de revisión del Reglamento RTE-T, en particular sobre la propuesta de creación de un corredor europeo de transporte que conecte la región con la Unión. Para apoyar el cambio de impresiones entre los ministros sobre la revisión de la RTE-T, la Secretaría de la Comisión Técnica ha elaborado un documento de debate, que ya se ha presentado al Grupo «Cuestiones Intermodales» del Consejo en preparación de la reunión del Comité Director Regional del 15 de marzo de 2022¹².

¹¹ Véase ST 6051/22 + COR 1.

¹² Véase documento de trabajo 1507/22, pp. 107-109.

Se informará a los socios regionales de las próximas etapas del proceso conducente a la revisión de los mapas indicativos existentes de la red de los Balcanes Occidentales, sobre la base de un acuerdo de alto nivel en el sentido del artículo 49, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1315/2013 que firmarán la Unión y los socios de los Balcanes Occidentales.

Posición de la Unión

- Tomar nota de las intervenciones de los ministros de los Balcanes Occidentales;
- Apoyar las Conclusiones del Consejo Ministerial relativas a la revisión de la ampliación indicativa de la RTE-T a los Balcanes Occidentales.

Punto 4

Refrendo del plan de trabajo progresivo quinquenal para el desarrollo de la ampliación indicativa de la RTE-T de las redes global y básica a los Balcanes Occidentales y la identificación de proyectos prioritarios de interés regional

El artículo 9 del TCT exige que la Comunidad del Transporte desarrolle cada dos años un plan de trabajo progresivo quinquenal para el desarrollo de la ampliación indicativa de la RTE-T de las redes global y básica a los Balcanes Occidentales. El plan de trabajo también debe identificar proyectos prioritarios de interés regional en consonancia con las mejores prácticas de la Unión, que contribuirán a un desarrollo sostenible equilibrado en términos de economía, integración espacial, impacto medioambiental y social, así como de cohesión social.

Este plan de trabajo progresivo quinquenal debe cumplir la legislación pertinente de la UE, tal como se establece en el anexo I del TCT (en particular cuando se prevea financiación de la UE) y demostrar la mejor relación calidad-precio y las repercusiones socioeconómicas más amplias, de conformidad con las normas de financiación de los donantes y las mejores normas y prácticas internacionales. El plan de trabajo progresivo quinquenal debería prestar una atención especial al cambio climático mundial y a la sostenibilidad medioambiental en la fase de definición y análisis de los proyectos, así como incluir las oportunidades de financiación de los donantes y las instituciones financieras internacionales, en particular a través del Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales.

La preparación de esta primera iteración del plan de trabajo progresivo quinquenal se ha basado en el trabajo ya emprendido en el marco del informe anual de la RTE-T y en sus principales constataciones y conclusiones, así como en las condiciones y plazos de cumplimiento de la RTE-T. También se han tenido en cuenta el Plan Económico y de Inversión para los Balcanes Occidentales y sus proyectos emblemáticos relacionados con el transporte¹³, además de la Comunicación de la Comisión sobre la ampliación de la red transeuropea de transporte (RTE-T) a terceros países vecinos¹⁴. Los proyectos prioritarios de la RTE-T que actualmente está estudiando cada participante regional tienen en cuenta las últimas versiones de sus proyectos únicos de conductos.

Los servicios de la Comisión han examinado el proyecto de plan de trabajo progresivo quinquenal y consideran que abarca toda la información necesaria descrita en el artículo 9 del TCT. Si bien existen determinadas limitaciones en el conjunto de herramientas disponibles de la Secretaría de la CT para cumplir la primera iteración del plan de trabajo, estas se registran claramente y se establecen futuras medidas de mitigación. En particular, la finalización de las herramientas analíticas del Observatorio del Transporte debería contribuir a superar las deficiencias metodológicas actuales y permitir un ejercicio de planificación de proyectos más coherente en el momento de la primera revisión del plan de trabajo.

Cabe señalar que, en algunas partes, algunos socios regionales aún tienen que facilitar información sobre los proyectos y acciones para seguir avanzando, pero se trata de casos muy limitados que no reflejan la exhaustividad general del plan de trabajo progresivo quinquenal. Las cuestiones relativas a la recogida de datos también se abordan en las Conclusiones del Consejo Ministerial.

Tras la reunión del Comité Director Regional del 15 de marzo de 2022, el plan de trabajo se ha finalizado¹⁵, y se volverá a presentar al Comité Director Regional antes de la reunión del Consejo Ministerial del 27 de abril de 2022. Por consiguiente, la posición de la Unión propuesta a continuación debe abarcar también los debates adicionales del Comité Director Regional sobre el plan de trabajo.

¹³ COM/2020/641 final

¹⁴ COM/2021/820 final

¹⁵ Véase el documento de trabajo 2681/22 REV 1.

Posición de la Unión

- Subrayar que el plan de trabajo progresivo representa un hito clave para la aplicación del Tratado de la Comunidad del Transporte;
- Reiterar su petición de apoyo a la labor de recopilación de datos de la Secretaría de la Comisión Técnica;
- Apoyar las Conclusiones del Consejo Ministerial relativas al plan de trabajo progresivo quinquenal;
- Apoyar el refrendo por el Consejo Ministerial del plan de trabajo progresivo quinquenal.

Punto 5

Presentación a cargo de la Organización Mundial de la Salud sobre su Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2021-2030)

En 2021 se creó el Observatorio de la Seguridad Vial de los Balcanes Occidentales con el apoyo de la Comisión Europea, la Federación Internacional de Automóviles (FIA) y el Banco Mundial. En 2022, la Secretaría del TCT tiene previsto organizar un taller específico sobre seguridad vial junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros socios. En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentará su Plan Mundial de Seguridad Vial en la reunión del Consejo Ministerial del 27 de abril de 2022.

El Plan Mundial ha sido elaborado por la OMS y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en cooperación con otros socios del Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial y otras partes interesadas, como documento orientativo para apoyar la aplicación del Decenio de Acción 2021-2030 y sus objetivos.

Posición de la Unión

- Subrayar la importancia de mejorar la seguridad vial con vistas a lograr la «Visión Cero»: la reducción de las muertes en carretera a cero de aquí a 2050;
- Apoyar las Conclusiones Ministeriales sobre el «Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030».

Punto 6

Adopción de Conclusiones

Al igual que en reuniones anteriores, las conclusiones acordadas de la Presidencia deberían cerrar la sesión del Consejo Ministerial. Se presentó un proyecto en la reunión del Comité Director Regional del 15 de marzo¹⁶, que la Unión apoyó.

Posición de la Unión

- Apoyar las conclusiones en consonancia con el proyecto

¹⁶ WK 1507/22, pp. 147-149.



TRANSPORT COMMUNITY MINISTERIAL COUNCIL
THURSDAY 27 APRIL 2022 | PRISTINA | TIME TBC | approx. 2h |

AGENDA

1	<p>OPENING Opening remarks</p>
2	<p>PRESENTATION by the European Commission</p> <p>Communication from the Commission to the European Parliament and the Council on the extension of the trans-European transport network (TEN-T) to neighbouring third countries</p>
3	<p>DISCUSSION</p> <p>Revision of Trans European Transport Network Regulation (EU) No 1315/2013 (TEN-T Regulation) indicative extension of the Trans-European Transport network (TEN-T) to the Western Balkans</p> <p style="padding-left: 40px;">- Interventions by the Southeast European Parties</p>
4	<p>ENDORSEMENT</p> <p>Five-year rolling work plan for the development of the indicative TEN-T extension of the comprehensive and core networks to the Western Balkans and the identification of priority projects of regional interest</p>
5	<p>PRESENTATION by the World Health Organization Decade of Action for Road Safety 2021-2030</p> <p><i>(Based on the UN General Assembly adopted resolution A/RES/74/299 "Improving global road safety", proclaiming the Decade of Action for Road Safety 2021-2030, with the ambitious target of preventing at least 50% of road traffic deaths and injuries by 2030)</i></p>
6	<p>CLOSING</p> <p>Adoption of Conclusions</p>